

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6369 *Resolución de 1 de junio de 2017, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la de 9 de marzo de 2017, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Directores de Centros Culturales.*

Por Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 15 de marzo), se aprobaron las bases y se convocó la provisión de plazas de Directores de Centros Culturales.

En la base VII de la citada convocatoria se estableció la composición del Tribunal calificador. No obstante, como consecuencia del reciente nombramiento del Director de Relaciones Culturales y Científicas, se acuerda la modificación del tribunal en el sentido de dar de baja, como vocal, a Jorge Peralta Momparler y nombrar, en su lugar, a D. Roberto Varela Fariña, Carrera Diplomática, Director de Relaciones Culturales y Científicas.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 1 de junio de 2017.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General, Susana Velázquez Valoria.